



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

FORMACIÓN PROFESIONAL

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD



educacion.es



SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA GRADO MEDIO

Enseñanzas mínimas: REAL DECRETO 496/2003, de 2 de Mayo (BOE 24/05/03).

Currículo: REAL DECRETO 938/2003, de 18 de Julio (BOE 12/08/03).

DURACIÓN

2000 horas

PLAN DE FORMACIÓN

En el centro educativo, a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales:

- Planificación y control de las intervenciones.
- Atención sanitaria.
- Higiene.
- Atención y apoyo psicosocial.
- Ocio y tiempo libre de colectivos específicos.
- Apoyo domiciliario.
- Alimentación y nutrición familiar.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos.
- Comunicación alternativa.
- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Formación y Orientación Laboral (F.O.L.)

En empresas, al finalizar la formación en el centro educativo, completándola y realizando actividades propias de la profesión:

- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Este profesional será capaz de:

- Organizar, preparar y controlar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno.
- Desarrollar intervenciones de atención física a personas con necesidades específicas.
- Desarrollar intervenciones de atención psicosocial a personas con necesidades específicas.
- Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.
- Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR

- Gobernanta/e, supervisor, responsable de planta, dentro de una institución residencial destinada al cuidado de personas con necesidades específicas: mayores, discapacitados, convalécientes y crónicos de larga duración.
- Cuidador de personas mayores, discapacitadas físicas, psíquicas o sensoriales, en las diferentes instituciones existentes.
- Asistente de atención domiciliaria.

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

GRADO SUPERIOR

Enseñanzas mínimas: REAL DECRETO 2058/1995, de 22 de Diciembre (BOE 21/02/96).

Currículo: REAL DECRETO 1264/1997, de 24 de Julio (BOE 12/09/97).

DURACIÓN

1700 horas

PLAN DE FORMACIÓN

En el centro educativo, a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales:

- Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.
- Desarrollo comunitario.
- Animación cultural.
- Animación de ocio y tiempo libre.
- Animación y dinámica de grupos.
- Metodología de la intervención social.
- Formación y Orientación Laboral (F.O.L.).

En empresas, al finalizar la formación en el centro educativo, completándola y realizando actividades propias de la profesión:

- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Este profesional será capaz de:

- Organizar, planificar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.
- Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de intervención comunitaria.
- Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de animación cultural.
- Organizar, dinamizar y evaluar proyectos de animación de ocio y tiempo libre.

PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR

Con la adquisición de esta competencia profesional el Técnico puede desempeñar puestos de trabajo de:

- Animador sociocultural. Animador cultural.
- Animador comunitario.
- Animador de centro de atención social o sanitario.
- Animador de tiempo libre.

Mediante un período de adiestramiento y adaptación, se pueden conseguir diferentes especializaciones como son:

- Animador por sectores de edad (niños, jóvenes, ancianos, mujeres, adultos, etc.).
- Animador de grupos de dificultad social (discapacitados, ancianos, menores, marginación, inmigración, etc.). Animador de barrio.
- Animador de centros de atención sanitaria (hospitales, psiquiátricos, etc.).
- Animador de equipamientos sociales (centros de día, residencias, residencias asistidas, centros de menores, cárceles, etc.).
- Animador de equipamientos culturales (museos, bibliotecas, centros culturales, etc.).
- Animador de equipamientos de tiempo libre (parques naturales, centros deportivos, actividades al aire libre y en la naturaleza, centros de recursos, ludotecas, etc.).

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

EDUCACIÓN INFANTIL GRADO SUPERIOR

Enseñanzas mínimas: REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de Octubre (BOE 15/01/2008).
Currículo: Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre (BOE 05-03-2009)

DURACIÓN

2000 horas

PLAN DE FORMACIÓN

Los módulos profesionales son:

- Didáctica de la educación infantil.
- Autonomía personal y salud infantil.
- El juego infantil y su metodología.
- Expresión y comunicación.
- Desarrollo cognitivo y motor.
- Desarrollo socio-afectivo.
- Habilidades sociales.
- Expresión y comunicación.
- Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.
- Proyecto de atención a la infancia.
- Primeros auxilios.
- Formación y Orientación Laboral (F.O.L.).
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Diseñar, aplicar y evaluar proyectos educativos para primer ciclo de educación infantil. Podré:

- Programar, diseñar y llevar a cabo actividades de intervención educativa y de atención social con la infancia y sus familias.
- Utilizar recursos y procedimientos para dar respuesta a las necesidades de los niños, niñas y familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios.
- Actuar ante contingencias, transmitiendo seguridad y confianza.
- Evaluar el proceso de intervención y los

resultados obtenidos, gestionando la documentación asociada y transmitiendo la información.

- Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

Estas enseñanzas incluyen los conocimientos necesarios para:

- Llevar a cabo las actividades de nivel básico de prevención de riesgos laborales.
- Poder obtener el carné de manipulador de alimentos.

PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR

- Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil.
- Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar.
- Educador o educadora en programas de actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

INTEGRACIÓN SOCIAL

GRADO SUPERIOR

Enseñanzas mínimas: REAL DECRETO 2061/1995, de 22 de Diciembre (BOE 24/02/96).

Currículo: REAL DECRETO 1267/1997, de 24 de Julio (BOE 11/09/97).

DURACIÓN

1700 horas

PLAN DE FORMACIÓN

En el centro educativo, a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales:

- Contexto y metodología de la intervención social.
- Atención de unidades de convivencia.
- Habilidades de autonomía personal y social.
- Inserción ocupacional.
- Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación.
- Formación y Orientación Laboral (F.O.L.).

En empresas, al finalizar la formación en el centro educativo, completándola y realizando actividades propias de la profesión:

- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Este profesional será capaz de:

- Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.
- Organizar y supervisar las actividades de atención a unidades de convivencia.
- Entrenar al asistido en la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR

Con la adquisición de esta competencia profesional, el Técnico Superior en Integración Social puede desempeñar puestos de trabajo de:

- Técnico de programas de ayuda a domicilio.
- Técnico de programas de prevención e inserción social.
- Técnico de inserción ocupacional.
- Educador de discapacitados (físicos, psíquicos y sensoriales).
- Trabajador familiar.
- Técnico de movilidad básica.

Al insertarse laboralmente en un puesto de trabajo concreto de los relacionados anteriormente, se puede conseguir distintas especializaciones, mediante un período de adaptación y adiestramiento, determinadas por:

- Sector de intervención: ancianos, menores, mujeres, discapacitados físicos, discapacitados psíquicos, discapacitados sensoriales, marginación, etc.
- Tipo de programas y proyectos: ayuda a domicilio, educación familiar, entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, inserción laboral, etc.

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS GRADO SUPERIOR

Enseñanzas mínimas: REAL DECRETO 2060/1995, de 22 de Diciembre (BOE 23/02/96).

Currículo: REAL DECRETO 1266/1997, de 24 de Julio (BOE 11/09/97).

DURACIÓN

1700 horas

PLAN DE FORMACIÓN

En el centro educativo, a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales:

- Aplicación de la técnicas de interpretación a la lengua de signos de España.
- Lengua de signos española.
- Expresión corporal aplicada al lenguaje de signos.
- Psicosociología de la población sorda y sordociega.
- Guía-interpretación de personas sordociegas.
- Interpretación en el sistema de signos internacional.
- Lingüística aplicada a las lenguas de signos.
- Ámbitos profesionales de aplicación de la lengua de signos española.
- Lengua extranjera: inglés.
- Formación y Orientación Laboral (F.O.L.)

En empresas, al finalizar la formación en el centro educativo, completándola y realizando actividades propias de la profesión:

- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Este profesional será capaz de:

- Interpretación de la lengua de signos española y/o de la lengua de signos de la Comunidad Autónoma a la lengua oral y viceversa.
- Interpretación del sistema de signos Internacional a la lengua oral y viceversa.
- Realizar las actividades de guía-intérprete de personas sordociegas.

PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR

Con la adquisición de esta competencia profesional, el Técnico Superior en Integración Social puede desempeñar puestos de trabajo de:

- Intérprete de la Lengua de Signos Española.
- Intérprete de la Lengua de Signos de una Comunidad Autónoma.
- Intérprete del Sistema de Signos Internacional.
- Guía-intérprete de personas sordociegas.
- Una vez insertado en su puesto laboral, tras el necesario período de adiestramiento y adaptación, las posibles especializaciones tendrían que ver con el ámbito de trabajo (educación, justicia, economía, etc.) para lo que se necesitaría ampliar vocabulario y el conocimiento sobre los fundamentos de dicha actividad, o por la técnica de interpretación empleada (directa o inversa), ya que ello permite mejorar la calidad de la interpretación en situaciones que requieren un elevado nivel de claridad y fidelidad de los mensajes emitidos.

+ Información

Ministerio de Educación educacion.es

Consejerías de Educación
de las Comunidades Autónomas

